



Comisión de Participación

**ACTA DE MESA Y PORTAVOCES DE LA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN
XI LEGISLATURA**

CELEBRADA EL DÍA 26 DE OCTUBRE DE 2020

ASISTENTES

**ILMA. SRA. D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
ILMO. SR. D. JUAN RAMÓN RUBIO RUIZ
ILMO. SR. D. RAFAEL GÓMEZ MONTOYA
ILMA. SRA. D^a. MARÍA DEL CARMEN MENA ROMERO
ILMO. SR. D. JOSÉ MARÍA ARRIBAS DEL BARRIO
ILMO. SR. D. YAGO MAHÚGO CARLES
ILMA. SRA. D^a. ALODIA PÉREZ MUÑOZ
ILMO. SR. D. JORGE ARTURO CUTILLAS CORDÓN
ILMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER CAÑADAS MARTÍN**

LETRADO: D. JAVIER SÁNCHEZ SÁNCHEZ

En Madrid, siendo las diez horas del día veintiséis de octubre de dos mil veinte, se reúnen telemáticamente los Ilustrísimos Señores Diputados anteriormente relacionados, con el fin de celebrar reunión de Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación.

En la misma se adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO:

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo ha adoptado el siguiente Acuerdo, del que doy traslado:

“La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la PROC1 1/20 RGE23688, Propuesta Ciudadana instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid a ejecutar, en sus propios términos, la Sentencia, ya firme, de 21 de mayo de 2018 del Juzgado de lo Contencioso-administrativo



Comisión de Participación

nº 29 de Madrid, procedimiento ordinario 560/2013 presentada por Sr. D. César Manuel Pinto Cañón.

Segundo. Trasladar, por vía de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Propuesta a los efectos de informarle de las deficiencias de técnica jurídica y parlamentaria que se indican en el informe que se adjunta, a fin de que proceda a su subsanación.”

SEGUNDO:

La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo ha adoptado el siguiente Acuerdo, del que doy traslado:

“La Mesa y Portavoces de la Comisión de Participación de la Asamblea de Madrid, en aplicación de lo establecido en el artículo 244.3 del mismo,

ACUERDA

Primero. Tomar conocimiento de la PROCI 2/20 RGEP 24331, Propuesta Ciudadana, instando al Gobierno de la Comunidad de Madrid para impulsar el uso de la bicicleta en ciudades y territorios para hacer frente a la crisis del COVID 19, presentada por la Asociación Pedalibre.

Segundo. Trasladar, por vía de la Presidencia de la Asamblea, el presente Acuerdo al autor de la Propuesta a los efectos de informarle de las deficiencias de técnica jurídica y parlamentaria que se indican en el informe que se adjunta, a fin de que proceda a su subsanación.”

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diez horas y veinte minutos, en el lugar y fecha anteriormente señalados.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

EL SECRETARIO

Fdo.: María PASTOR VALDÉS

Fdo.: Rafael GÓMEZ MONTOYA